



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO ADJUNTO INGRESADOS	
Fecha: 01/08/17	Hs. 11:32
Número: 971	Fojas: 3
Expte. Nº	
Letra:	
Ido:	

NOTA N° 150/2017

LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 01 de Agosto de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Dn. Juan Carlos PINO

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto del corriente, en virtud de los fundamentos que serán esgrimidos en el recinto.

Recorriendo el Barrio San Vicente de Paul junto a los vecinos, han manifestado en reiteradas oportunidades su preocupación por la cantidad de vehículos en estado de abandono y material chatarra en la vía pública, con sus respectivos neumáticos desinflados, vidrios rotos y mucha basura en sus interiores, a lo que se suma también una gran cantidad de residuos voluminosos acumulados.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

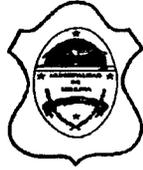
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

Desde este Cuerpo hemos sancionado la ordenanza N° 5122, que establece el procedimiento de identificación, notificación de propietarios y retiro de vehículos abandonados en la vía pública, tarea a cargo de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Medio Ambiente en forma conjunta para despejar la ciudad.

En ese marco, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga en el sector del barrio San Vicente de Paul dando cumplimiento a la norma citada, a la mayor brevedad posible.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN AYALA

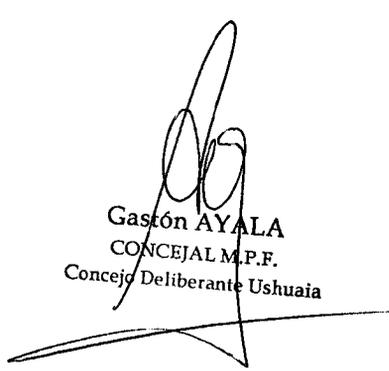
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a:

a).- Retiro de chatarra sobre la calle Martín Fierro entre Aristóbulo del Valle y Cipriano Reyes, del barrio San Vicente de Pool.

b).- Limpieza de basura y residuos voluminosos, acumulados en la vía pública.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia